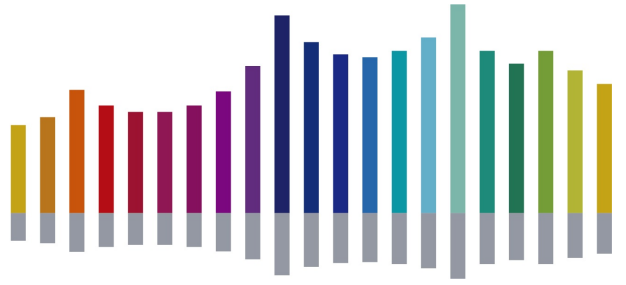




Legislatura Córdoba



Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2024

DECRETO Nº: 2024/DEC-00000347

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ASOCIADO: CBA_DIRLEG01_2024_00001054-
DECRETO APRUEBA ACTAS LLAMADO PROMOCION 2025

CBA_DIRLEG01_2024_00001055-Acta 1 - Comisión Relaciones Laborales Promoción
2025

CBA_DIRLEG01_2024_00001056-Acta Acuerdo Promoción Automática 2025.

EXPEDIENTE Nº: 0523-011600/2024



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

VISTO: El Acta N° 01 de la Comisión de Relaciones Laborales de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y el Acta Acuerdo celebrada entre este Poder Legislativo y el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba (S.E.L.C.), ambas de fecha 22 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos el Acta N° 01/24 de la Comisión de Relaciones Laborales de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante la cual se establecen los lineamientos a los fines de instrumentar el Régimen de Promociones del Personal de Ejecución de la Ley N° 9880 - Estatuto Escalafón del Personal de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Que, en el Anexo I de la citada Acta, consta el listado del Personal de Ejecución perteneciente a los Agrupamientos Administrativo, Técnico Informático, Técnicos Especializados y Obreros y Maestranza, que al día 31 de diciembre de 2024, estaría en condiciones de ser promovido a cargo superior, conforme los requisitos reglados en el Capítulo 3 – “Promociones” de la Ley N° 9880, previa aprobación de la prueba de suficiencia de cada cargo conforme lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley N° 9880 y su reglamentación.

Que, asimismo, se glosan los Anexos II y III en los cuales consta la identificación, requisitos de ingreso y objetivos de los respectivos cargos, el temario y fuente para la prueba de suficiencia prevista y la conformación del tribunal evaluador. Mientras que el Anexo IV obra el listado del personal de ejecución que, no obstante satisfacer el requisito de antigüedad para la promoción automática, posee suspendido en forma automática su derecho de ascenso por no prestar sus tareas en forma efectiva o no cumplir con la permanencia en el cargo requeridas por la normativa.

PRUNOTTO Myrian Beatriz
VICE-GOBERNADOR - MINISTERIO DE VINCULACIÓN
COMUNITARIA
e-Expediente CBA - 26/11/2024 15:58:10 ART

ROSSA Sebastián Matías
SECRETARIO LEGISLATIVO - PODER LEGISLATIVO
e-Expediente CBA - 26/11/2024 15:56:27 ART



Poder Legislativo
Provincia de Córdoba

Que luce incorporada el Acta Acuerdo, de fecha 22 de noviembre de 2024, celebrada entre el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba y el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba, ad referendum de esta Presidencia, en la cual se acuerda la promoción automática de los agentes en condiciones de acceder a la misma, mediante la aplicación del régimen de promociones de ley.

Que los artículos 82 a 85 de la Ley N° 9880 y su Reglamentación establecen el sistema de promoción automática para el personal de ejecución de los distintos agrupamientos, sujeto a condiciones de permanencia e idoneidad.

Que, por ello, corresponde en esta instancia aplicar el régimen de promociones del Personal de Ejecución del Estatuto Escalafón del Personal del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, y disponer la instrumentación de la promoción automática de los agentes conforme se propicia, aprobando a tal efecto el Acta N° 01/24 de la Comisión de Relaciones Laborales, con sus Anexos Nros. I, II, III y IV.

Que el presente acto se dicta conforme a la autoridad investida por el artículo 84 de la Constitución de la Provincia y a las atribuciones conferidas por el artículo 30 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 82 a 85 y concordantes de la Ley N° 9880 y su reglamentación, el Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales bajo el N° 2024/LEGPL-00000156;

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APRUEBANSE el Acta N° 01/24 de la Comisión de Relaciones Laborales y sus Anexos conforme al siguiente detalle: Anexo N° I Personal de Ejecución de los



*Poder Legislativo
Provincia de Córdoba*

Agrupamientos Administrativo, Técnico Informático, Técnicos Especializados y Obreros y Maestranza, habilitados para ser promovidos a cargos superiores; Anexo N° II Identificación del puesto, requisitos y objetivos del cargo; Anexo N° III Ítem 1: Temario y fuentes para la prueba de suficiencia inherente al cargo, e Ítem 2: Tribunal de Prueba de Suficiencia; y Anexo N° IV Personal de Ejecución que satisface el requisito de permanencia para la promoción automática, empero posee suspendido en forma automática su derecho de ascenso por no prestar sus tareas en forma efectiva o no cumplir con la permanencia en el cargo requeridas por la normativa; y el Acta Acuerdo celebrada entre este Poder Legislativo y el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba (S.E.L.C.), ambas de fecha 22 de noviembre de 2024; las que como Anexo Único forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º.- DESÍGNANSE como miembros titulares del Tribunal de Prueba de Suficiencia a los funcionarios, representantes gremiales y del personal consignados en el ítem N° 2 del Anexo N° III, del Acta N° 01/24 de la Comisión de Relaciones Laborales, aprobada en el dispositivo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- DISPÓNESE que la prueba de suficiencia se llevará a cabo el día 02 de diciembre de 2024, a partir de las 13.00 hs., en las Salas de Comisiones Nros. 1 y 2 del edificio de la Legislatura Provincial, sito en Av. Emilio Olmos N° 580 de la ciudad de Córdoba. El temario y material de estudio para la prueba de suficiencia se encuentran publicados en la página web de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Los resultados serán notificados a cada agente y publicados en la página web de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
COMISION DE RELACIONES LABORALES

ACTA N° 1/24

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los representantes titulares de la Comisión de Relaciones Laborales de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, designada por Decreto N° 197/2023 de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, estando presentes el señor Secretario Administrativo, Mgter Sebastián Rossa, el señor Prosecretario Administrativo, Lic. Darío Yacob, la señora Directora de Administración y Personal, Cra. Nadia Paletta, en representación del Poder Legislativo, y el señor Secretario General, señor Aldo Raúl Rivas, la señora Secretaria de Finanzas, Esther del Carmen Ponce, y el señor Secretario de Vivienda, Turismo y Deporte, Heriberto Jorge Marcelo Rosso, todos del Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba (S.E.L.C.) en representación de los trabajadores legislativos, y resuelven, a saber:-----

Artículo Primero: Se confecciona el listado de personal de ejecución de los agrupamientos Administrativo; Obreros y Maestranza; Técnico Informático, y Técnicos Especializados, habilitados para ser promovido a cargo superior, sobre la base de la consideración de acreditar al día 31/12/2024 una antigüedad suficiente en cargo de planta permanente de esta Legislatura Provincial para acceder al cargo inmediato siguiente, a saber: en el Agrupamiento Administrativo y Agrupamiento Obreros y Maestranza: una antigüedad igual o mayor a tres (3) años; en el Agrupamiento Técnico Informático: una antigüedad igual o mayor a seis (6) años, y en el Agrupamiento Técnico Especializado: una antigüedad igual o mayor a cuatro (4) años -observándose, puntualmente para este último agrupamiento, que a la fecha precitada los agentes comprendidos van a cumplimentar una antigüedad igual o mayor a cinco (5) años en el segundo cargo del tramo, lo que será compensado con una permanencia de cuatro (4) años para el tercer tramo de la carrera administrativa y los fines de la promoción de dieciocho (18) años de la carrera administrativa de los agentes que revisten en el tramo de ejecución prevista en los arts. 82 a 85 de la Ley 9880 y su reglamentación.

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
S.E.L.C.

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

ESTHER DEL C. PONCE
Secretaria de Finanzas
S.E.L.C.

Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Mgter. Darío David Yacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

PRUNOTTO Myrian Beatriz
Mgter. Darío David Yacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

ROSSA Sebastián Matías
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Asimismo, acreditar la prestación de las tareas que hacen a su cargo actual de revista en su lugar habitual de trabajo en esta Legislatura Provincial y de acreditar la idoneidad, desempeño y capacitación vinculada con las funciones de las tareas encomendadas a cada agente, y de las demás generales de la ley. A tal conclusión, se llega luego de analizar las constancias obrantes en los legajos del personal indicado en el Anexo I, los informes producidos por la oficina de Personal y por los titulares de las áreas involucradas que se glosan a la presente acta.-----

Artículo Segundo: Se expresa que conforme lo instruido por la Presidencia del Cuerpo y lo promovido por el S.E.L.C., se encuentran dadas las condiciones suficientes para aplicar el régimen de promociones del personal de Ejecución de la Ley Estatuto Escalafón del Personal de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante la promoción automática a los agentes consignados en el Anexo I a las nuevas categorías consignadas en cada caso particular, previa aprobación de la prueba de suficiencia correspondiente a cada cargo superior. Tal decisión se funda en que la promoción automática de Personal de Ejecución de los agrupamientos de Administrativo, Obreros y Maestranza, Técnico Informático y Técnicos Especializados que han cumplido con los requisitos reglados del Capítulo 3 -Promociones- arts. 82 a 85 de la Ley N° 9880, vigente desde el 28/02/2011, fue reglamentada en el Anexo I de la Resolución N° 2720 de la Legislatura Provincial con fecha 19/11/2014 y su modificatoria Resolución N° 2812 de fecha 2/09/2015, por lo que a la fecha existen los elementos reglados para hacer realidad la carrera administrativa del personal de ejecución de esta Legislatura Provincial.-----

Artículo tercero: A los fines de instrumentar lo dispuesto en los artículos primero y segundo la Comisión de Relaciones Laborales resuelve ad referendum de la Presidencia de la Legislatura de Córdoba: **1.-** Confeccionar el Anexo I, en donde se detalla el personal de ejecución habilitado para realizar la prueba de suficiencia para cargo inmediato superior del respectivo agrupamiento; **2.-** Confeccionar los Anexos II y III en donde se incluye la identificación del cargo, los requisitos para ingresar al cargo, los objetivos del cargo, el temario para la prueba de suficiencia de cargo inmediato superior

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Mgter. Darío David Jacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

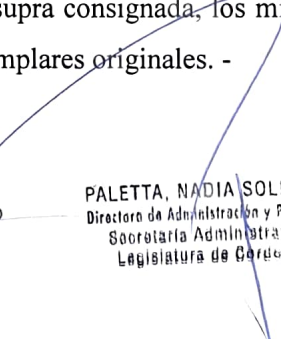
Estefanía C. Ponée
Secretaría de Finanzas
SELC


y el Tribunal de la prueba de suficiencia; 3.- Confeccionar el Anexo IV en donde se detalla el personal de ejecución que satisface el requisito de permanencia para la promoción automática, empero que tienen suspendida en forma automática su derecho de ascenso por no prestar sus tareas en forma efectiva en esta Legislatura Provincial por licencias o pase en comisión, conforme a la reglamentación del art. 73 de la Ley N° 9.880, y que al momento de cesar en las mismas y volver a prestar sus servicios en este Poder Legislativo, podrán realizar la prueba de suficiencia del cargo superior correspondiente, conforme a su período de permanencia en la categoría contado desde su ingreso al Poder Legislativo.-----

En prueba y conformidad, en el lugar y fecha ut supra consignada, los miembros de la Comisión de Relaciones Laborales, firman dos ejemplares originales. -


Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba


Mgter. Dario David Jacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba


PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal,
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba


HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.


LIC. ALDO R. RIVERO
SECRETARIO GEN.
SELC


Ester del C. Ponce
Secretaría de Finanzas
SELC

ANEXO I

Agrupamiento Administrativo

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	16196150	LUCERO, MARTA ISABEL	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
2	33456263	PEREZ COGORNO, ROCIO S.	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	35064011	AGOSTI, WENDY CAROLINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
2	11748382	AGUIRRE, ROSA DEL CARMEN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
3	30627744	ALONSO, JAVIER OSCAR	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
4	12509285	APFELBAUM, EVA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
5	26905558	BALL, ALEJANDRO ESTEBAN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
6	17877649	BARBARO, SANDRA ELIZABETH	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
7	22047181	BAROTTO, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
8	13371883	BERECIBAR, DANIEL JORGE	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
9	33603184	BOLATTI, VIRGINIA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
10	20380877	BRITO, LILIAN FABIANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
11	29933633	BROUWER DE KONING, JESICA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
12	27892884	CABANILLAS, ANALIA VERONICA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
13	34601742	CAMPOS RISTA, JULIA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
14	18441347	CARBALLO, ANDREA FABIANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
15	32875193	CASTAÑO TELLO, MARCOS A.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
16	33101596	CASSARA, ERICA ROMINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
17	26960513	CASTILLO, FABRICIO ALBERTO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
18	27171261	CASTRO, FACUNDO AGUSTIN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
19	27772906	CESARE, RENATA ISABEL	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
20	11746234	CHAIG, JORGE RODOLFO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
21	23796660	CHAIJ, VIOLETA MERCEDES	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
22	17372563	CHAIN, MARIA ALEJANDRA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
23	29710986	CISMONDI, DELFIN JAVIER	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
24	32805433	CORREA, PABLO RUBEN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
25	13680592	CORTEZ, EDITH CRISTINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
26	31547696	CUELLO, MELISA NOELIA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
27	14540807	DAMBOLENA, FERMIN DARIO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
28	27653353	DE LA FUENTE, VERONICA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
29	23445531	DIAZ, ANA CAROLINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
30	17960121	DIAZ, ANTONIA MABEL	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
31	16081351	FERRARI, NÉSTOR ADRIÁN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
32	26641995	FERREYRA, PAOLA ALEJANDRA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
33	18535806	FLORES, ADRIAN GUSTAVO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
34	24471460	GAMOND, MARIA LORENA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
35	11567231	GARCIA, CECILIA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
36	17628308	GORDILLO, RICARDO RUBEN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
37	28357296	GÜEMES, JESICA LORENA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
38	20381912	GUZMAN, HECTOR DAVID	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
39	30628985	GUZMAN MARTINEZ, MARCOS I.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
40	23278166	HERNANDEZ, NATALIA E.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
41	16654868	HERNANDEZ, JOSE MARIA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
42	23458981	LENCINA, ROXANA ELIZABETH	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO

Mgter. Dario David Yacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

Mgter. ~~Heriberto~~ Matias Rosso
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Ester Ojeda Ponce
Secretaría de Finanzas
S.E.L.C.

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
S.E.L.C.

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

43	13537945	LOYOLA,SUZANA CRISTINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
44	24473046	LOYOLA,PAOLA ALEJANDRA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
45	14343114	LUDUEÑA,MARIA SUSANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
46	26937909	LUJAN,VALERIA GABRIELA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
47	31157179	MANSILLA,NANCY ANAHÍ	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
48	31058016	NIZ,LAURA MELISA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
49	26900112	NOBLE,HORACIO MAXIMILIANO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
50	17383295	ORDOÑEZ,JORGE ALBERTO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
51	37315186	OVIEDO,MARIBEL DE LOURDES	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
52	30836666	PANELO,MATIAS ESTEBAN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
53	25081233	PEÑALOZA,VALERIA IVANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
54	27957313	PERALTA,CAROLINA BELEN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
55	17293940	PERNIGOTTI,GABRIELA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
56	16083230	PUCHETA,JUAN OSVALDO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
57	27212530	QUINTEROS,FEDERICO R.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
58	25717616	RAMALLO,MARA SOLEDAD	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
59	30704994	REPETTO,GIOVANA LUCILA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
60	27872161	RIVAROLA,NOELIA ELIZABETH	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
61	12994682	RIVERO,OLGA SUSANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
62	36428662	ROSALES PERALTA,JULIETA D.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
63	25286548	SALDAÑO,MARCELO JAVIER	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
64	24259713	SALINAS,LUIS ERNESTO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
65	17704164	SANTI,DANIEL ANGEL	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
66	35574942	SERRA,LEYSA JANET	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
67	32397328	STORELLO,GABRIELA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
68	16904953	TORRES, LUIS ORFEO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
69	22035914	VELAZQUEZ,JUAN PABLO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
70	20876465	VIDOSA,MARCELO ARIEL	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
71	26945957	VILLALBA,LUCAS GUILLERMO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
72	17001042	VILLANUEVA,LILIANA TERESITA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
73	26665725	VILLARREAL PALANDRI,LUCIANA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
74	17043419	VILLEGAS,JORGE ARTURO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
75	31557753	VIRUE,LAURA GISELE	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
76	27247978	VITTAR,ROMINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
77	27657523	ZACARIAS,MARCIO AQUILES	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
78	23821431	ZARATE,PAOLA ELISABET	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO

Mgter. Dario David Jacob
Pro. Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	14643088	SCAVINO, WALTER OSCA	OFICIAL SUPERIOR LEGISLATIVO	23-300	ADMINISTRATIVO

Agrupamiento Técnico Informático

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	32921321	ALBERTO PIAGGI, MAURICIO	PROGRAMADOR DE PRIMERA	11-420	TÉCNICO INFORMÁTICO
2	34992421	VAZQUEZ, CHRISTIAN	PROGRAMADOR DE PRIMERA	11-420	TÉCNICO INFORMÁTICO

Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SEL.C

PALETTA NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

Agrupamiento Técnicos Especializados

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	28454829	BURASCHI, NICOLÁS MARÍA	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
2	29605088	GARCÍA, DIEGO MARCELO	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
3	21406497	MARIN, NÉSTOR GUSTAVO	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
4	27543014	MARTÍNEZ, JOSÉ DANIEL	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
5	26481342	MARTÍNEZ PACHADO, MATÍAS N.	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
6	25246995	MEJEDÍN, ABDÓN AMADO	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
7	28431473	MOISO, EUGENIO	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
8	33647669	MONIER, JOSÉ EMMANUEL	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
9	30658970	PIOLI, JOSÉ MARÍA	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
10	33810031	VILLEGAS, MARIANA LUCÍA	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Nota: Estos agentes son lo que habiendo cumplimentado 5 años en el cargo, en vez de los 4 años requeridos, se contemplará para la próxima promoción automática, por única vez y de manera excepcional, que los mismos deberán cumplir solo con 4 años de permanencia.

Agrupamiento Obrero y Maestranza

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	30657185	AGUIRRE, DIEGO OSCAR	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
2	16013438	ARGÜELLO, ROSA ANTONIA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
3	28432782	AVALOS, DIEGO NICOLÁS	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
4	12998566	BUSTOS, LUIS GUILLERMO	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
5	11930351	CHÁVEZ, MARTA EVA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
6	20439495	CORONEL, MIRTA PATRICIA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
7	23395330	DÍAZ, FANNY RUTH	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
8	20438466	DÍAZ, MIRIAM DEL VALLE	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
9	32772809	HEREÑÚ PELAEZ, RODRIGO D.	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
10	13845458	HERNÁNDEZ, RICARDO ALDO	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
11	21102509	HERRERA, EDUARDO LEANDRO	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
12	21398561	INVERNIZZI, JOSE MARIA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
13	25068924	LUDUEÑA, OMAR MANUEL	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
14	24094225	LUJAN, MAXIMILIANO MIGUEL A.	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
15	17601658	MACIEL, GRACIELA BEATRÍZ	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
16	18017633	MALDONADO, SULEMA NOEMI	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
17	17976904	PERALTA, ADRIANA DEL VALLE	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
18	13962666	PIÑA, DANIEL ROBERTO	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
19	30331176	QUIROZ, DÉBORA NATALIA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
20	36428622	SALUSSO, MATIAS ADRIAN	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
21	17844710	SORIA, SERGIO AURELIO	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
22	1901380	SOSA, PABLO GERMAN	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
23	30130333	SOSA, YANINA SOLEDAD	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
24	26484648	SUÁREZ, JOSE LUIS	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
25	27647721	TILCOMAS, EVA ALICIA	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA

Mgter. Darío David Yacob
 Pro. Secretario
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

Ester del C. Ponzo
 Secretaria de Finanzas
 S.E.L.C.

HERIBERTO J. ROSO
 Sec. Viv. Tur. y Dep.
 S.E.L.C.

Secretario
 Secretaria Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
 SECRETARIO GENERAL
 SELC

PALETTA, NADJA SOLEDAD
 Directora de Administración y Personal
 Secretaria Administrativa
 Legislatura de Córdoba

26	31600022	TOLEDO, JORGE EMANUEL	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
27	20438124	VERA, ROGER RENÉ	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
28	28025308	ZALAZAR, DARIO MARTÍN	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA

HERIBERTO J. ROSSO
 Sec. Viv. Tur. y Dep.
 S.E.L.C.

Mgter. Sebastián Matías Ressa
 Secretario
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
 SECRETARIO GENERAL
 SELC

PALETTA, NADIA SOLEDAD
 Directora de Administración y Personal
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de Córdoba

Mgter. Dario David Jacob
 Pro Secretario
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

Ester del C. Ponce
 Secretaria de Finanzas
 SELC

ANEXO II

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Oficial Superior Legislativo
Código del cargo:	23 - 300
Remuneración Básica:	\$513.201,35
Dependencia directa:	Personal Superior del Área
Personas a cargo:	NO
Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	
a) Antigüedad de un período igual o mayor a 3 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña actualmente en la Legislatura Provincial, computables en las condiciones exigidas.	
b) Prestación efectiva de las tareas de su cargo actual de revista en lugar habitual de tareas en la Legislatura.	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivos del cargo:	Desempeñar tareas administrativas, técnica legislativa, complementarias y auxiliares, atención al público, atención telefónica y en general todas aquellas por medio de las cuales se desarrolla la gestión administrativa en las dependencias de las distintas Secretarías del Poder Legislativo o que le sean encomendadas.

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Oficial Legislativo
Código del cargo:	23 - 320
Remuneración Básica:	\$481.985,50
Dependencia directa:	Personal Superior del Área
Personas a cargo:	NO
Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	
a) Antigüedad de un período igual o mayor a 3 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña actualmente en la Legislatura Provincial, computables en las condiciones exigidas.	
b) Prestación efectiva de las tareas de su cargo actual de revista en lugar habitual de tareas en la Legislatura.	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivos del cargo:	Desempeñar tareas administrativas, técnica legislativa, complementarias y auxiliares, atención al público, atención telefónica y en general todas aquellas por medio de las cuales se desarrolla la gestión administrativa en las dependencias de las distintas Secretarías del Poder Legislativo o que le sean encomendadas.

Mgter. **David Jacob**
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Esteban C. PONCE
Secretaría de Finanzas
SELC

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Oficial Auxiliar Legislativo
Código del cargo:	23 - 330
Remuneración Básica:	\$472.544,51
Dependencia directa:	Personal Superior del Área
Personas a cargo:	NO
Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	

HERIBERTO ROSA
Sec. V. de
SELC

Mgter. **Sebastián Matías Rossa**
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

PALETTA NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

a) Antigüedad de un período igual o mayor a 3 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña actualmente en la Legislatura Provincial, computables en las condiciones exigidas.	
b) Prestación efectiva de las tareas de su cargo actual de revista en lugar habitual de tareas en la Legislatura.	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivos del cargo:	Desempeñar tareas administrativas, técnica legislativa, complementarias y auxiliares, atención al público, atención telefónica y en general todas aquellas por medio de las cuales se desarrolla la gestión administrativa en las dependencias de las distintas Secretarías del Poder Legislativo o que le sean encomendadas.

AGRUPAMIENTO OBRERO Y MAESTRANZA	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Auxiliar Principal
Código del cargo:	42 - 330
Remuneración Básica:	\$468.565,33
Dependencia directa:	Intendencia de la Legislatura Provincial
Personas a cargo:	NO
Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	
a) Antigüedad de un período igual o mayor a 3 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña actualmente en la Legislatura Provincial, computables en las condiciones exigidas.	
b) Prestación efectiva de las tareas de su cargo actual de revista en lugar habitual de tareas en la Legislatura.	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivo del cargo:	Desempeñar tareas generales de mantenimiento y servicios personales (de limpieza, cafetería, etc.). Mantener el orden y la limpieza en los lugares de trabajo. Preparar y administrar el servicio de cafetería. Realizar tareas de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles. Mantener el inventario correspondiente a las herramientas de trabajo.

Mgter. Dario David Yacob
Pro-Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

AGRUPAMIENTO TECNICO INFORMatico	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Programador de Primera
Código del cargo:	11-420
Remuneración Básica:	\$522.914,01
Dependencia directa:	Personal Superior de las respectivas áreas de la Legislatura Provincial
Personas a cargo:	NO
Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	
a) Antigüedad de un período igual o mayor a 6 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña actualmente en la Legislatura Provincial, computables en las condiciones exigidas.	
b) Prestación efectiva de las tareas de su cargo actual de revista en lugar habitual de tareas en la Legislatura.	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivo del cargo:	Desempeñar tareas de principales complementarias y auxiliares vinculadas a los sistemas y equipos informáticos, video, audio y telefonía.

Esteban C. Ponce
Secretaría de Planeación
SELC

AGRUPAMIENTO TECNICOS ESPECIALIZADOS	
1 - IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Jurisdicción:	2.0 - Poder Legislativo
Denominación del cargo:	Oficial Técnico
Código del cargo:	11-430
Remuneración Básica:	\$495.889,96
Dependencia directa:	Personal Superior de las respectivas áreas de la Legislatura Provincial
Personas a cargo:	NO

HERIBERTO ROSA
Sec. Viv. y Dep.
SELC

Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RTVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

Lugar de trabajo:	Sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Córdoba
Horario de trabajo:	Turno Mañana: 08:00 a 14:00 hs. o Turno Tarde: 14:00 a 20:00 hs.
2 - REQUISITOS PARA INGRESAR AL CARGO	
a) Antigüedad de un período igual o mayor a 4 años en la designación en el cargo de la planta permanente que desempeña	
3 - OBJETIVOS DEL CARGO	
Objetivo del cargo:	Desempeñar tareas de saneamiento, construcción, reparación y conservación de muebles, máquinas, edificios, instalaciones, equipos, herramientas, útiles y toda clase de bienes en general, que para su realización se requiera el conocimiento de un oficio y la habilidad en el uso de los procedimientos y el manejo práctico que involucra.

Mgter. Sebastián Matías Rossa
 Secretario
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
 SECRETARIO GENERAL
 SELC

NETTA, NADIA SOLEDAD
 Oficina de Administración y Personal
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de Córdoba

HERIBERTO J. ROSSO
 Sec. Viv. Tur. y Dep.
 S.E.L.C.

Mgter. Dario David Jacob
 Pro Secretario
 Secretaría Administrativa
 Legislatura de la Provincia de Córdoba

Ester del C. Ponce
 Secretaria de Finanzas
 SELC

ANEXO III

**1 - TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 83
LEY 9880**

Temario:	Fuentes:
Constitución de la Legislatura. Legisladores y Autoridades. Estructura funcional y política (secretarías, bloques y comisiones)	Reglamento Interno Legislatura de la Provincia de Córdoba. TO 2024. Títulos I al VI. El material de estudio será publicado en la página web de la Legislatura www.legislaturacba.gob.ar
Trámite Parlamentario. Sesiones Legislativas. Formación y sanción de las leyes.	Manual de Trámite Parlamentario, el Poder Legislativo y su misión. El material de estudio será publicado en la página web de la Legislatura www.legislaturacba.gob.ar .

2 - TRIBUNAL DE PRUEBA DE SUFICIENCIA

En representación de:	Titular
Poder Legislativo (Presidente)	Alvarez, Rodolfo Javier Martin - D.N.I. Nº 25.123.121
Sindicato de Empleados Legislativos Córdoba (S.E.L.C.)	Quevedo, Humberto Hipolito - D.N.I. Nº 25.141.109
Personal de Planta Permanente	Riberi, Sergio Fabian - D.N.I. Nº 17.000.331

En representación de:	Suplente
Poder Legislativo (Presidente)	Alonso, Guillermo - D.N.I. Nº 29.049.507
Sindicato de Empleados Legislativos Córdoba (S.E.L.C.)	Acosta, Eduardo Alfredo - D.N.I. Nº 16.508.373
Personal de Planta Permanente	Gorosito, Gustavo Agustín - D.N.I. Nº 20.405.724

Mgter. Sebastián Matías Rosso
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba.

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

Esteban C. Ponce
Secretaría de Finanzas
SELC

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

Mgter. Darío David Jacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

ANEVO IV

Los agentes que se mencionan seguidamente, con relación a su permanencia en el cargo, la misma se ha visto afectada por **Licencia Sin Goce de Haberes**, razón por la cual **NO** están en condiciones de promocionar. Se observa específicamente el detalle en la Situación de Revista de cada uno:

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	31992257	ALIAGA,GUSTAVO GABRIEL	OFICIAL AUXILIAR	23-340	ADMINISTRATIVO
2	28836958	JACOBO, PABLO FERNANDO	OFICIAL AUXILIAR	23-340	ADMINISTRATIVO
3	36795166	MACAGNO,GIOVANNA V.	OFICIAL AUXILIAR	23-340	ADMINISTRATIVO
4	20786944	PEREZ, ANDREA FABIANA	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
5	29202886	POMAZAN, MARIA EUGENIA	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
6	24180207	RUFEIL, JOSÉ FACUNDO	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
7	35675997	SCOTTO, JOSÉ IGNACIO	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
8	16424109	TUSCHI, JORGE RICARDO	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
9	35637666	FERREYRA, JOEL EZEQUIEL	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
10	23823044	MARZOLIER, JORGE F.	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
11	25639804	ROMERO VAZQUEZ, JOSÉ M.	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
12	34970147	COSTANZO, EMILIANO JOSÉ	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
13	23748226	BENCHETRIT, ESTRELLA MARÍA	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
14	32124308	MURIADO, JAQUELINE DANESA	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
15	13186599	CALIXTO, MARIO GUILLERMO E.	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
16	24394509	GOBER, PAULA ANDREA	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
17	33816134	FELPETTO, PÍA BELÉN	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
18	34277804	NIGRO, ALFREDO MARIANO	OFICIAL AUXILIAR LEGISLATIVO	23-330	ADMINISTRATIVO
19	33283922	COLOMBERO,MARÍA LAURA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
20	32280590	COPPA, LUCAS ALEJANDRO	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
21	31801643	GACHE,MARIANO HERNAN	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
22	29659314	MORANO, ROXANA YANINA	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
23	34769144	GRAGLIA,LEANDRO EMILIO	OFICIAL TÉCNICO	11-430	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

En tanto que los agentes que se detallan en la tabla siguiente, **NO** se encuentran en condiciones de acceder a la promoción automática, ya que están con **Pase en Comisión**:

Nº	D.N.I. Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO PROPUESTO	CÓDIGO	AGRUPAMIENTO
1	23577932	LESCANO,RICARDO MARTÍN	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
2	13060030	MUSSO,OSCAR ANÍBAL	AUXILIAR PRINCIPAL	42-330	OBRERO Y MAESTRANZA
3	34493067	CIARDELLI CARRANZA, JOSÉ H. N.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
4	36743092	RODRÍGUEZ,JUAN MIGUEL	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO
5	30816252	SÁNCHEZ MÁRQUEZ,ADRIÁN R.	OFICIAL LEGISLATIVO	23-320	ADMINISTRATIVO

Mgter. David Jacob
Pro Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Ester del C. Ponc
Secretaría de Finanzas
SELC

Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

HERIBERTO J. ROSSO
Sec. Viv. Tur. y Dep.
S.E.L.C.

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

PALETTA, NADIA SOLEDAD
Directora de Administración y Personal
Secretaría Administrativa
Legislatura de Córdoba

ACTA ACUERDO

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – SINDICATO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE CÓRDOBA (SELC)

En la ciudad de Córdoba, a los Veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil Veinticuatro, se reúnen en la Legislatura de la Provincia de Córdoba, sita en la ciudad de Córdoba, por una parte la LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Secretario Administrativo, Mgter Sebastián Rossa, ad referéndum de la señora Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, Myrian Prunotto en su carácter de Presidente de la Legislatura Provincial y por la otra parte el SINDICATO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representado en este acto por su Secretario General, Sr. ALDO RAÚL RIVAS y resuelven, a saber:

Las partes se reúnen a los fines de acordar la promoción automática de los agentes que revistan dentro del tramo de ejecución y que en base a los antecedentes a la fecha de la presente y estimados al 31 de Diciembre de 2024, acreditarán una antigüedad requerida en cargo de planta permanente y que además, ya son poseedores de la idoneidad, desempeño y capacitación previos vinculados con las funciones de las tareas encomendadas a cada agente, a los fines de acceder a las nuevas categorías de los respectivos agrupamientos en que están comprendidos los mismos.

A todo ello obran suficientemente acreditadas los requisitos exigidos conforme se desprende de las constancias obrantes en los legajos del personal indicado en el Anexo I, los informes producidos por la Oficina de Personal y los titulares de las áreas involucradas que se glosan a la presente acta.

Se acuerda la promoción automática de Personal de Ejecución de los agrupamientos Administrativo, Obreros y Maestranza y Técnico Especializado, que han cumplido con los requisitos reglados del Capítulo 3 -Promociones- arts. 82 a 85 de la

Mgter. Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba

LIC. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC

PRUNOTTO Myrian Beatriz
VICE GOBERNADORA
COMUNITARIA
MINISTERIO DE VINCULACIÓN
COMUNITARIA
e-Expediente CBA - 26/11/2024 15:58:52 ART

ROSSA Sebastián Matías
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e-Expediente CBA - 26/11/2024 15:57:07 ART

PODER LEGIS

Ley N° 9880, vigente desde el día 28 de febrero de 2011, que establece el sistema de promoción automática para el personal de ejecución de los distintos agrupamientos sujeto particularmente a condiciones de permanencia e idoneidad, los cuales fueron reglamentados en el Anexo I de la Resolución N° 2720 de la Legislatura Provincial con fecha 19 de noviembre de 2014 y su modificatoria Resolución N° 2812 de fecha 02 de septiembre de 2015, por lo que a la presente fecha existen los elementos reglados para hacer realidad la carrera administrativa del personal de ejecución de esta Legislatura Provincial.

Conforme lo instruido por la Presidencia del Cuerpo y lo promovido por el S.E.L.C., se encuentran dadas las condiciones suficientes para aplicar el régimen de promociones del personal de ejecución de la Ley Estatuto Escalafón del Personal de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante la promoción automática a los agentes consignados en el Anexos I, a las nuevas categorías consignadas en cada caso particular, previo cumplimiento de los requisitos exigidos al respecto.

En prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut supra consignada, ambas partes firman dos ejemplares originales. -


Sebastián Matías Rossa
Secretario
Secretaría Administrativa
Legislatura de la Provincia de Córdoba


LIG. ALDO R. RIVAS
SECRETARIO GENERAL
SELC